



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO. (5 días Boletín Oficial y 5 días en La Nación) El Juzgado en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría. 50, a mi cargo, comunica por 5 días en autos “SUPER C SA. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes”, Expte N° 101.703/1995/1, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará, el día 22 de diciembre del 2016, a las 12:00 Hs. en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el bien sito en la calle GERVASIO POSADAS 806/812, designado como lote 3, en la localidad de BECCAR, Partido de SAN ISIDRO, Provincia de Bs. As., el que se encuentra entre los N° 802 y 816 por no tener chapa municipal alguna y mide 10 mts de frente al NO.; 10 mts. en su contrafrente al SE.; 35,916 mts2. en el costado SO. y 35,904 mts2. al NE. El bien posee, al frente, cortina y ventanal de chapa, un salón principal y un entepiso construido en madera que alberga un tanque de material; al fondo del lote hay un espacio irregular con vegetación, descubierto, y con una puerta con salida a la calle Riobamba. Además tiene un ancho pasillo con un ventanal sin vidrios y una puerta con rejas con salida a dicho jardín, se distribuyen en su interior diversos ambientes de distintos tipos y tamaños. El piso del bien es totalmente de material y fue encontrado en un total estado de abandono y con deterioros producto de su mal trato. Sup. TOTAL: 389,10 mts2. (ad corpus); Título de Propiedad: Fs. 105/115; Dominio y gravámenes Fs. 196/7; Estado de ocupación: Desocupado. Conservación: En regular estado y con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo; Nom. Cat: Circ. VIII; Secc. E; Fracción I; Parcela 8; Partida 5416; Matricula: 36171; Partida inmobiliaria: 097-005416-2; Deudas: Fs. 182/90 = Rentas Pcia. Bs. As. ARBA. Inmobiliario: al 14/12/2011 = \$ 9.062,60; Fs. 191/2/3 = Aguas y Saneamientos Argentinos SA. al 19/12/2011 adeuda \$ 2.079,03; Fs. 203/8 = Munic. de San Isidro, al 1/2/12, tasa de AL.C.R.V.P. adeuda \$ 53.176,77; El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo; Base: dólares estadounidenses Ciento trece mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (U\$S 113.333,33), o su equivalente en Pesos moneda nacional al día de la subasta al cambio establecido por el BCRA. SEÑA: 30%; Comisión: 3%; Ac. 24/00 CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1,2%. Se encuentra prohibida la compra “en comisión” y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal y la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello y por intermedio del síndico, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Además deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se hace constar en el presente que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán



a cargo exclusivamente del comprador, así como también el pago del IVA. sobre la comisión del martillero. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 2016 de 15:30 a 17:00 Hs. Se aceptaran ofertas bajo sobre de acuerdo con lo ordenado en el expediente (Fs. 285 pto. 7), hasta las 12 Hs. del día anterior a la fecha de subasta, para su cumplimiento consultar actuaciones. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, pudiéndose contactar con el martillero al 114938-5085. En Buenos Aires, a los días 2 del mes de diciembre de dos mil dieciséis. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 06/12/2016 N° 92598/16 v. 14/12/2016

Fecha de publicacion: 07/12/2016

